

Montevideo, 13 de febrero de 1996

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°3 de fecha 8 de febrero de 1996, dictó la siguiente resolución:

VISTO: El anteproyecto de reestructuración, racionalización y mejoramiento de los recursos didácticos con soporte tecnológico, elevado a este Consejo por la Dirección de la División de Recursos Didácticos del Organismo, conjuntamente con la propuesta de creación de una UNIDAD DE TECNOLOGIA EDUCATIVA;

CONSIDERANDO: 1) Que este Consejo estima conveniente la propuesta, nucleando de esa forma bajo el Departamento proyectado, a TELEVISION EDUCATIVA, VIDEOTECA CENTRAL Y RADIO EDUCATIVA, que actúan dentro de la División en forma independiente, a fin de lograr unidad de criterios, coordinación interna y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos;

2) Que asimismo, además del beneficio funcional que su creación acarrea, conlleva una reducción de costos, manteniéndose los recursos y personal existente en dichas dependencias, estableciéndose que tendrá su sede en el local de la calle Eduardo Acevedo 1409;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

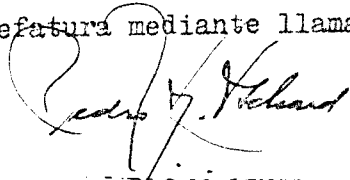
RESUELVE:

1) Crear la UNIDAD DE TECNOLOGIA EDUCATIVA dentro de la DIVISION RECURSOS DIDACTICOS del Organismo, de acuerdo con el proyecto presentado, con los recursos y personal existente en TV EDUCATIVA, VIDEOTECA CENTRAL Y RADIO EDUCATIVA.

2) Disponer que dicha Unidad tendrá como sede el local de la calle EDUARDO ACEVEDO 1409.

3) Encargar al Prof. Eduardo FIORE de dicha Unidad, con la coordinación de la Insp. Aurora MARTÍNEZ, hasta tanto se provea su Jefatura mediante llamado a aspiraciones.

Voy


PEDRO M. ACOSTA
Secretario General